



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 22 AGO 2019

DECRETO EXENTO N° 1881 //

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por don CRISTIAN ESTEBAN ROCHA LAGOS, RUT. N° 15.512.344-3, con domicilio particular en calle [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400026.
- b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 125 de fecha 17 de julio de 2.019; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° 896 del 25 de junio de 2.019; Informe n° 211 de Carabineros de Chile-Angol, del 07 de junio de 2.019; Junta de Vecinos n° 10 "Cornelio Saavedra", sin respuesta.
- c) El Memorando n° 370 de fecha 08 de agosto de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2.019, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.
- d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.
- e) La Resolución N° 520 del año 1.996 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400026, de propiedad de don Cristian Esteban Rocha Lagos, desde calle Alonso de Rivera n° 1205, al nuevo local ubicado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins n° 597 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.
Distribución:
- Cristian Esteban Rocha Lagos.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL